ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1509003450	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR — Documento: 80001140-6
Domicilio: CHILE 1002 E/ MANDUVIRA — Localidad: ASUNCION

Tomador: TSV DEL PARAGUAY S.R.L. — Documento: 80079379-0
Domicilio: TEODORO S. MONGELOS 3519 ESQ SOLAR GUARANI — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
20/12/2021	00:00 hs de 16/12/2021	24:00 hs de 25/05/2022	161	Gs. 643.901.890

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en CHILE 1002 E/ MANDUVIRA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 643.901.890.- (Guaranías: Seiscientos Cuarenta Y Tres Millones Novecientos Un Mil Ochocientos Noventa .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L., con domicilio en TEODORO S. MONGELOS 3519 ESQ SOLAR GUARANI, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecucion de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 32/2021 "CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 04/2021 "ACTUALIZACION Y ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE EMERGENCIAS SIGE 911 - AD REFERENDUM" - ID N° 403.674".-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Poliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Codigo Nro.59-0021
Res. N°: 572/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.053.636
I.V.A. s/Prima	205.364
Premio	2.259.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	2.259.000

Corredora: "CEMAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI
Dir.: SUCRE 1411 Y DR MORRA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 57 Tel: 612577/614874

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.259.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/12/2021	2.259.000
TOTAL		2.259.000

Emitido en ASUNCION, 20 de diciembre de 2021

ES COPIA

IVONNE GUIL
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Mauro A. Benítez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior